



RIO GALLEGOS, 24 ABR. 2002

VISTO :

El Expediente N° 15.535/02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

y

CONSIDERANDO:

Que en mismo disposición N° 124/02 de la Unidad, por el cual se aprueba la contratación mediante el sistema de Contrato de Locación de Servicios del Prof. MAURICIO MARIN (RUT N° 7.153.158-9, para cumplir funciones como Docente en la cátedra Sistemas Operativos y Fundamentos de Bases de Datos, perteneciente al Plan de Estudios de la Carrera Analista de Sistemas, en la División Ciencias Exactas e Informática;

Que la Jefatura de Administración, mediante Nota N° 178/02 y en un todo de acuerdo a lo establecido mediante la disposición citada precedentemente, solicita se la autorice a cancelación de reintegro de gastos solicitado por el Director de Departamento Ciencias Exactas e Informática Lic. Pedro de Carli, en concepto de gastos afrontados de su peculio que corresponden a viáticos y reintegro de pasajes al docente en cuestión;

Que los fondos para la atención del gasto que asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), provienen de la Fuente de Financiamiento 1:1 - TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para proceder a la aprobación del requerimiento de la citada Jefatura, mediante el respectivo instrumento legal;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de la Unidad a reintegrar al Director de Departamento Ciencias Exactas e Informática Lic. Pedro de Carli, en concepto de gastos afrontados de su peculio que corresponden a Contrato de Locación de Servicios, del Prof. MAURICIO MARIN (RUT N° 7.153.158-9), para cumplir funciones como Docente en la cátedra Sistemas Operativos y Fundamentos de Bases de Datos perteneciente al Plan de Estudios de la Carrera Analista de Sistemas, en la División Ciencias Exactas e Informática, en concepto de viáticos y pasaje, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00).

ARTICULO 2° .- AFECTAR los fondos citados en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 — TESORO NACIONAL —Programa 16 :Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 – Función 4 - Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

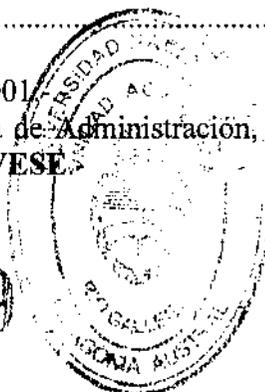
3.7.1.- PASAJES.....	\$	52,00.-
3.7.2.-VIATICOS.-.....	\$	128,00.-
	\$	180,00.-

PRESUPUESTO 2002 PRORROGA AÑO 2.001

ARTICULO 3° .- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVASE**.

DISPOSICION

N° 219



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - JARG